

— 2.^a tanda de PONENCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS.

Tarde:

— 3.^a tanda de PONENCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS.

MIÉRCOLES, 26

Día entero:

— 3.^a PONENCIA PLENARIA, a cargo de la profesora **Aurora Egido**, de la Universidad de Zaragoza: *La de Montesinos y otras cuevas*.

— Visita a la Cueva de Montesinos, comida en un restaurante de las Lagunas de Ruidera y regreso a Almagro.

JUEVES, 27

Mañana:

— 4.^a PONENCIA PLENARIA, a cargo del prof. **Edward C. Riley**, de la Universidad de Edimburgo: *“Don Quijote” en la cultura mundial de hoy*.

— 4.^a Tanda de PONENCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS.

Tarde:

— 5.^a Tanda de PONENCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS.

VIERNES, 28

Mañana:

— 5.^a PONENCIA PLENARIA, a cargo del prof. **Martín de Riquer**, de la Universidad de Barcelona: *Don Quijote y Tirant lo Blanc*.

— 6.^a Tanda de PONENCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS.

Tarde:

— 7.^a Tanda de PONENCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS.

SÁBADO, 29

Mañana:

— Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Cervantistas para tratar de los próximos Congresos Internacionales de AC.

— Sesión de clausura de los actos académicos con la LECCIÓN MAGISTRAL a cargo del prof. **Gonzalo Torrente Ballester**, de Salamanca, premio “Cervantes”: *Confieso mi deuda con Cervantes*.

Mediodía:

— COMIDA como acto final y de despedida a los congresistas.

Las tandas de PONENCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS se distribuirán en tantas sesiones paralelas como sean necesarias para abarcar todas las intervenciones aceptadas. En el programa definitivo se darán los nombres de los presidentes de sesiones.

Al acto de inauguración está prevista la asistencia de S.M. la Reina Doña Sofía.

CONVOCATORIA

Se convoca a los cervantistas a participar en el Congreso mediante el envío de ponencias con arreglo a las siguientes

BASES

obligatorias para todos los congresistas y cuya aceptación va implícita con la mera asistencia al Congreso:

1.^a Las cuotas de inscripción quedan fijadas como sigue:

A) Para los que presenten alguna ponencia: a) en 7.000 ptas. para los miembros de la AC miembros de la AC que se hallen al corriente de pago en sus cuotas sociales; y b) en 10.000 ptas. para los restantes.

El pago de esta cuota, en cualquiera de sus dos modalidades, da derecho, sin necesidad de ningún otro desembolso, a: